

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1848/18

# AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

# ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien inmueble denominado VIVIENDA MUNICIPAL SITUADA EN LA CRA. ÁVILA,2, en este termino municipal, conforme a las siguientes bases:

# 1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría.
  - 2. Domicilio: Plaza España.
  - 3. Localidad y código postal: Santo Domingo de las Posadas, 05292.
  - 4. correo eléctronico: santodomingop@hotmail.com.

### 2. Objeto del contrato:

Arrendamiento vivienda municipal Cra. Ávila, 2.

# 3. Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Concurso.

Criterios de adjudicación: Recogidos en el Pliego de Condiciones.

# 4. Importe del contrato:

Precio: 240,00 euros mensuales al alza.

### 5. Duración del contrato:

Dos años con posibilidad de prórroga.

# 6. Garantías:

Definitiva: una mensualidad.



# 7. Presentación de proposiciones:

- a) Modelo: recogido en el Pliego de Condiciones.
- b) Fecha limite de presentación: Veinte días naturales desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Oficinas municipales.
  - 2. Horario:

Lunes de 11:00 a 14:00.

Martes y jueves de 8:30 a 12:15.

- 3. Domicilio: Plaza España.
- 4. Localidad y código postal: Santo Domingo de las Posadas. 05292.

# 8. Apertura de proposiciones:

- a) Al vigésimo día hábil, que coincida con lunes, martes o jueves, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.
- b) Domicilio: Plaza España.
- c) Localidad y código postal: Santo Domingo de las Posadas. 05292.

Santo Domingo de las Posadas, 31 de julio de 2018.

La Alcaldesa, M.ª Teresa Resina González.